

## DEPENDENCIA

Es la situación de una persona que necesita la atención de otra persona para poder realizar las actividades básicas de la vida diaria. Se solicita en los Servicios Sociales del Ayuntamiento dónde esté empadronado el solicitante.

GRADOS DE DEPENDENCIA QUE CONTEMPLA LA LEY

Grado III - Gran Dependencia

Grado II - Dependencia Severa

Grado I - Dependencia Moderada

Las prestaciones de dependencia pueden ser de naturaleza económica o servicios de atención.

- Algunos de los servicios que ofrece son:

\* *Atención Temprana.*

- Las prestaciones que ofrece son excluyentes entre sí y son:

\* *Prestación económica vinculada al servicio.*

\* *Prestación económica de cuidados en el entorno familiar y apoyo a cuidadores no profesionales.*

*Dirección General de Atención a la Dependencia y al Mayor de la Consejería de Políticas Sociales y Familia*

*Más información en la web [www.madrid.org](http://www.madrid.org) en el área de Consejería de Políticas Sociales y Familia, apartado de convocatorias y prestaciones, en el punto Reconocimiento de la Situación de Dependencia.*

## MOVIMIENTO ASOCIATIVO

### PLENA INCLUSIÓN MADRID

Es la Federación de Organizaciones de personas con discapacidad intelectual o del desarrollo de Madrid. Desarrolla programas y proyectos dirigidos a las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo y sus familias. Cuenta con un servicio de información y orientación específico para familias.

Avda de Ciudad de Barcelona, nº 108.

telf.: 915018335.

[Www.plenainclusionmadrid.org](http://www.plenainclusionmadrid.org)

### OTROS RECURSOS.

*Polideportivos Municipales.*

*Ofrecen descuentos a personas con grado de discapacidad del 33%.*

*Escuelas Municipales de Música*

*Existen grupos para alumnos con necesidades educativas especiales.*

*Centros Abiertos. Campamentos en periodos vacacionales en colegios públicos con plazas reservadas para alumnos con necesidades educativas especiales.*

*Pueden ampliar información de estos tres recursos en [www.madrid.es](http://www.madrid.es)*

CENTRO ATENCIÓN TEMPRANA.

INFORMACIÓN

RECURSOS Y AYUDAS

2019



FUNDACIÓN ADEMO



# EDUCACIÓN

Los Equipos de Orientación Educativa Psicopedagógica (EOEP)

**Generales:** Los EOEP Generales, a través del asesoramiento, colaboran con los centros en el cumplimiento de los objetivos educativos, especialmente en lo referido a la *atención a la diversidad, al alumnado con necesidades específicas* de apoyo y determinación de necesidades educativas especiales. Favorecen el desarrollo global e inserción social de los alumnos en coordinación con servicios de su sector.

**Específicos:** Son equipos expertos en una discapacidad concreta y suponen un recurso especializado. Colaboran con los EOEP de sector y orientadores en centros, en la orientación a centros de integración preferente y en la realización de evaluaciones psicopedagógicas, cuando se precisan estrategias específicas.

*Específico en discapacidad visual*

*Específico en discapacidad auditiva*

*Específico en discapacidad motora*

*Específico en Alteraciones Graves del Desarrollo*

EOEP Moratalaz: 91 7732533

[www.madrid.org](http://www.madrid.org) (D. G. de Educación Infantil, Primaria y Secundaria)



# SANIDAD

**Hospital Gregorio Marañón:** A criterio del médico especialista pauta las sesiones correspondientes de fisioterapia, logopedia, terapia ocupacional o fisioterapia respiratoria.

**Hospital Niño Jesús:** Atienden a menores con problemas en el desarrollo. Ofreciendo tratamientos ambulatorios con fisioterapeutas, terapeutas ocupacionales o logopedas.

91 503 59 00. Extensión: 528.

**Centro de Rehabilitación del Lenguaje (CRL):** Es un centro concertado con la administración pública para la asistencia en foniatría y logopedia que da cobertura, gratuita para los usuarios de la seguridad social. Actualmente tiene concierto con todos los hospitales de la Comunidad de Madrid

91-575-96-51 - [atención@crl.es](mailto:atención@crl.es) - [www.crl.es](http://www.crl.es)

**PROGRAMA AMITEA:** Se trata de un equipo multidisciplinar, cuya finalidad es facilitar el acceso a las personas con un diagnóstico de TEA a los servicios sanitarios y a los procesos dependientes derivados de ellos, así como la coordinación con los recursos no sanitarios. Entre otras funciones realiza diagnóstico diferencial, identificación, valoración y tratamiento de los TEA. Para la inclusión de un paciente en el programa es necesaria la derivación del médico de atención primaria o de cualquier otro médico de los servicios públicos de salud. **Servicio de Psiquiatría del Niño y el Adolescente del Hospital General Universitario Gregorio Marañón**



# SERVICIOS SOCIALES

**Centros Base:** Son servicios especializados en atención a personas con discapacidad. Realizan información, valoración del grado de discapacidad, así como orientación en las posibles ayudas que se pudieran derivar del grado. Algunos centros ofrecen tratamientos de fisioterapia y logopedia.

**C Base 2:** 91 552 10 04; **C Base 7:** 91 777 71 31

[www.madrid.org](http://www.madrid.org) (portal del ciudadano)

**Centros de Apoyo a Familias (CAF):** Ofrecen apoyo a las familias para afrontar las dificultades que surgen en el desempeño de las funciones parentales, prevención y atención en otros conflictos y crisis familiares. El Ayuntamiento dispone de 7 CAF, zonificados. Sus servicios son gratuitos y el acceso es directo.

**CAF 5:** (Moratalaz, Vicálvaro y San Blas-Canillejas)

c/ Fuente Carrantona, 12 - Tlf: 915 648 184

**Centro Servicios Sociales Municipales:** Son el primer nivel de atención del Sistema Público de Servicios Sociales como respuesta ante cualquier demanda o necesidad social. Están dirigidos a toda la población.

- \* Realizar actuaciones preventivas de las situaciones de riesgo y necesidad social.
- \* Ofrecer información, valoración, y orientación en cuanto a derechos y recursos sociales existentes y a las intervenciones sociales que les puedan corresponder.
- \* Prestar servicios de ayuda a domicilio y apoyos a la unidad convivencial.
- \* Desarrollar programas que faciliten la integración y la participación social.

**Centro de SS:** SS del Distrito Pavones:

c/ Fuente Carrantona, 12 (91 588 74 62)